



• 69140

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un modelo de utilidad que, por veinte años, se reivindica para España y sus Colonias, a favor de Don Francisco HIJAZO CORTES y de Don Ricardo LIARTE MORRAJA, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Zaragoza, calle de Madre Sacramento, número cuarenta y dos, - -

p o r

" SUJETADOR DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS MEJORADO "

5 Se solicita la protección jurídica prevista por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un nuevo modelo de sujetador de portaequipajes para vehículos, cuyas características y singular novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hacen acreedor al privilegio de explotación exclusiva que reconoce y preceptua el mencionado cuerpo legal.

10 En efecto, los distintos modelos de sujetadores para portaequipajes que se conocen en la actualidad son fabricados ex-profeso, para las distintas marcas de vehículos o portaequipajes a que se acoplan. Ello plantea el inconveniente de hacer necesaria la fabricación de gran número de modelos distintos cuyas diferencias entre sí -por lo general, en sus dimensiones- vienen impuestas por las diferentes medidas que las varias marcas de automóviles



15 y vehículos afines presentan.

Pero todavía existe otra desventaja en los modelos convencio-  
nales conocidos hoy día en el mercado nacional. Los portequipa-  
jes que, como norma general, pueden utilizarse indistintamente  
en diversos automóviles, puesto que las dimensiones en que se  
20 construyen se adaptan a la generalidad de las marcas, no pueden  
utilizarse, de hecho, en uno u otro vehículo debido a que los  
puntos de agarre donde queda fijado el sujetador, se hallan dis-  
puestos a distancias variables según la configuración de los ca-  
nales recoge-aguas del techo del coche según sea la marca de éste.

25 Con el fin de evitar los inconvenientes apuntados, se ha idea-  
do el nuevo modelo de sujetador de portaequipajes para vehículos  
uno de cuyos posibles casos de realización en la práctica se re-  
presenta en la hoja de dibujos que se acompaña, el cual se cita  
a título enunciativo, y por consiguiente, sin carácter limitati-  
vo alguno.

30 Consta esencialmente de tres elementos o piezas troqueladas  
(1), (2) y (3) y un tornillo inmovilizador (4).

El elemento (1) se halla doblado en su extremo (5) para fija-  
ción al recoge-aguas del vehículo y reforzado con nerviaciones  
estampadas (6) a fin de incrementar su resistencia al doblamien-  
to. En su prolongación alargada (7) van practicadas varias ven-  
tanitas (8) en donde engastan las pestañas (9) del elemento inter-  
medio (2).

35 Este elemento (2), que es el de unión entre las otras dos pie-  
zas, presenta además de las pestañas de acoplamiento (9) ya ci-  
tadas, un orificio roscado (10) donde atornilla el espárrago inmo-  
vilizador (4).

40 Por último, el elemento (3), es el que corresponde a la parte  
superior del sujetador, una vez dispuesto éste en el portaequipa-  
jes montado en el vehículo, presenta un doble gancho (11) para fi-  
45



jación a una de las barras del portaequipajes, presentando también otro orificio (12) de paso para el tornillo (4).

50 Como fácilmente podrá apreciarse en los dibujos, los elementos (1) y (2) se enganchan entre sí por medio de las pestañas (9) y los orificios (8), regulándose a voluntad la distancia de ambos elementos gracias al número de orificios practicados en la pieza (1).

55 Las piezas (2) y (3) quedan unidas por la acción tensora del espárrago roscado (4) que atornilla en el orificio (10) de la pieza (2) regulándose igualmente su distancia por la misma longitud del tornillo.

60 Como se vé, gracias a este doble dispositivo de regulación de distancia, el sujetador objeto de este modelo de utilidad puede adaptarse a cualquier clase de vehículo sea cualquiera las dimensiones del mismo.

65 Se hace la salvedad de que el modelo que queda descrito y representado, podrá ser objeto de alteración en detalles accidentales de forma, tamaño y disposición de orificios reguladores y nerviaciones reforzadoras sin que por ello quede modificado el principio esencial que caracteriza y distingue a la presente innovación.

N O T A

70 EN RESUMEN: El presente modelo de utilidad que, por veinte años se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

75 1ª.- SUJETADOR DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS MEJORADO que se caracteriza esencialmente por estar constituido por tres piezas o elementos de unión, de las cuales dos de ellas se adaptan, mediante sus extremos doblados convenientemente al portaequipajes y al recoge-aguas del vehículo.

2ª.- SUJETADOR DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS MEJORADO según la reivindicación anterior que se caracteriza porque el elemento que



1958

69140

80

se fija al recoge-aguas del vehículo efectua su unión al elemento intermedio, por medio de varias ventanas u orificios practicados en la parte longitudinal del primero de ellos, y unas pestañas troqueladas en el segundo, o intermedio, regulándose la distancia entre ambos merced al número de las ventanas u orificios mencionado.

85

3ª.- SUJETADOR DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS MEJORADO, según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza porque el elemento intermedio y el que se fija al portaequipajes quedan unidos por medio de un espárrago roscado, largo, el cual, atravesando un orificio practicado en el primero de los repetidos elementos, atornilla en la cabeza del elemento intermedio que presenta igualmente otro orificio roscado, regulándose la distancia de ambos elementos por la misma longitud del espárrago roscado inmovilizador del conjunto.

90

4ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica del presente modelo de utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, - - -

95

p o r

" SUJETADOR DE PORTAEQUIPAJES PARA VEHICULOS MEJORADO "

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

100

Madrid, 21 de Octubre de 1.958.-

P.A.E.

PEDRO FERRUJANA  
S.A.

